



DECRETO EXENTO

Nº 2.521

Parral, 27 de MAYO de 2013.-

VISTOS:

- 1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) **Decreto Alcaldicio Nº 1355** de fecha 31 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2013.
- 3) Lo establecido en la letra d) del artículo Nº 8 de la **Ley 19.886** de Compras Públicas de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 4) Lo establecido en numeral 4, del Artículo 10 del **Decreto Nº 250** de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la **Ley Nº 19.886**.
- 5) El **Decreto Exento Nº 6071** de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 6) El **Decreto Exento Nº 2460** de fecha 23 de Mayo de 2013, que designa en reemplazo de del Administrador Municipal, don Iván Damino Hernández a doña PAULA ZUÑIGA FUENTES.
- 7) La **Ley 19.886** de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 8) Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se realizará una Capacitación denominada "FORMACIÓN DE EVALUADORES PARA ENTIDADES ACREDITADORAS DE PRESTADORES DE SALUD", a realizarse durante el mes de Junio de 2013, según calendario adjunto, en el Hospital Sótero del Río de la ciudad de Santiago.
- 2.- Que, resulta necesario que asista a dicha Capacitación el funcionario Cristian Alejandro Ortega Bravo, Cédula Nacional de Identidad Nº 15.569.505-6, Tecnólogo Médico encargado del Comité de Calidad y representante del Comité de Acreditación del Departamento de Salud de Parral.
- 3.- Que, la empresa INCORPORA S.A., RUT 76.132.121-8 es la única empresa que dicta en el país la Capacitación "FORMACIÓN DE EVALUADORES PARA ENTIDADES ACREDITADORAS DE PRESTADORES DE SALUD", además de ser una Entidad Acreditadora autorizada por la Superintendencia de Salud.
- 4.- Que el costo total de la Capacitación es por un monto de cuatrocientos mil pesos (\$400.000.-).
- 5.- Que, la letra d) del artículo 8 de la Ley Nº 19.886 ya citada, establece la posibilidad de contratar si solo existe un proveedor del bien o servicio.
- 6.- Que, el numeral 8 del artículo 10 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece dicha modalidad, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio", circunstancia en las que se encuadra la situación en cuestión.



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD PARRAL
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
 DR. MARIO MUJICA # 430 - PARRAL
 FONO FAX 73 - 464238 - 465218 departamento@saludparral.cl



DECRETO:

APRÚEBESE, la contratación del servicio de Capacitación denominado “FORMACIÓN DE EVALUADORES PARA ENTIDADES ACREDITADORAS DE PRESTADORES DE SALUD”, a realizarse durante el mes de junio de 2013, según horario adjunto, en el Hospital Sótero del Río en la ciudad de Santiago donde asistirá el funcionario Cristian Alejandro Ortega Bravo, Tecnólogo Médico encargado del Comité de Calidad y representante del Comité de Acreditación del Departamento de Salud de Parral, con la empresa INCORPORA S.A., RUT 76.132.121-8, por un monto total de cuatrocientos mil pesos (\$400.000.-) Impuesto Incluido.

El pago se efectuará previa presentación de factura respectiva y certificación de recepción conforme por la Dra. Aurora Villagra Tapia, Encargada del Comité de Capacitación del Departamento de Salud de Parral.

Impútese el pago al ítem presupuestario 215-22-11-002 “Cursos de Capacitación”, del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal

Paula Zuñiga Fuentes
PAULA ZUÑIGA FUENTES
 Administrador (S) Municipal

PZF
PZF/ARC/AGG/DMT/pea

DISTRIBUCION:

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Adquisiciones

